



CARTA DE INTENCIÓN DE COLABORACION

La Academia Internacional de Sexología Medica, y la Universidad de Concepción, Facultad de Medicina, CHILE, desean iniciar las relaciones y acuerdos de colaboración en los ámbitos de desarrollo académico, científico, cultural y productivo de la Medicina Sexual, Sexología Medica, y Sexología Educativa.

En este acto, se reconoce la importancia de la cooperación como una apuesta institucional y un asunto de trabajo conjunto para cumplir con las metas comunes e intereses mutuos de las instituciones, con el propósito de establecer y reforzar las relaciones que permitan en el corto plazo, la suscripción de convenios generales de colaboración o específicos entre la Academia Internacional de Sexología Medica, y la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, Chile, que motive la cooperación interinstitucional, contemplada en los siguientes rubros de colaboración:

- Desarrollo conjunto de proyectos de investigación que favorezcan y promuevan el desarrollo de la salud sexual humana
- Organización conjunta de actividades académicas y científicas tales como cursos, conferencias, simposio, diplomados, que beneficien el desarrollo de las instituciones y de las regiones o países.
- Intercambio de publicaciones en materia de desarrollo académico, investigación cultural y empresarial.
- Intercambio de profesores investigadores y alumnos de las instituciones involucradas para desempeñarse en proyectos de cooperación.



Universidad de Concepción Facultad de Medicina



- Promoción de la Sexología Medica Educativa, para el desarrollo y la sensibilización de la comunidad universitaria especialmente en las Carreras de la Salud, la Educación y las Ciencias Sociales.

Los proyectos de colaboración pueden incluir cualquier disciplina académica derivada de la Medicina Sexual, de acuerdo a los intereses de las instituciones involucradas.

La presente carta de intención de colaboración puede ser enmendada por consentimiento mutuo o darse por terminada por cualquiera de las instituciones dando aviso por escrito. Tendrá una duración de dos años y podrá renovarse previo acuerdo de ambas partes.

Leído el presente instrumento, se firma por duplicado en la ciudad de Concepción, Chile, 26 de Agosto, 2019.

Dr. Francisco Cabello Santa María
Presidente
Academia Internacional de Sexología Médica

Dra. Elena Sepúlveda Parada
Sociedad Chilena de Sexología Médica y Salud Sexual

Dr. Luis Jorge Gajardo Navarrete
Decano (S) Facultad de Medicina
Universidad de Concepción

Edificio Facultad de Medicina, Chacabuco
Esq. Janequeo
Fono (56-41) 220 4407
Casilla 160 C – Correo 3, Concepción,
Chile



100 AÑOS
DE
DESARROLLO
LIBRE DEL
ESPIRITU